PROCESO SELECTIVO PARA LA SELECCIÓN DE 1 PLAZA DE TÉCNICO/A EDUCADOR/A EN INTERVENCIÓN FAMILIAR Y COMUNITARIA, EN RÉGIMEN DE DERECHO LABORAL, PARA LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES – EN TURNO DE ACCESO LIBRE – DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 20/21, DE 28 DE DICIEMBRE DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO (BOPA n.º 239 de fecha 15 diciembre de 2022).

FECHA : 19 DE FEBRERO DE 2025.

LA "HOJA DE RESPUESTA" QUE OBRA EN SU PODER NO DEBE DOBLARSE NI SEPARARSE Y TODAS LAS ANOTACIONES SE HARÁN NECESARIAMENTE CON BOLÍGRAFO AZUL (NUNCA CON LÁPIZ O CUALQUIER OTRO MEDIO DE ESCRITURA). (Se suministrarán bolígrafos a las personas aspirantes que lo necesiten).

PARA CUMPLIMENTAR LOS DATOS PERSONALES EN LA HOJA DE RESPUESTAS SIGAN LAS INSTRUCCIONES QUE SE LES FACILITARÁ JUSTO ANTES DE COMENZAR EL EJERCICIO:

- **FIRMEN EXCLUSIVAMENTE EN EL RECUADRO DENOMINADO FIRMA**.
- SE ADVIERTE LA NECESIDAD DE **CUBRIR EXCLUSIVAMENTE LA SOLAPA IDENTIFICATIVA**, no debiendo constar en el resto de la hoja ningún tipo de señal, rasgo, firma o rúbrica de la persona aspirante que sirviera de signo identificativo, lo contrario implica la eliminación automática del proceso selectivo.

EL SEGUNDO EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN CONSISTIRÁ EN LA RESOLUCIÓN DE **UN SUPUESTO PRÁCTICO** A ELEGIR ENTRE 3 RELACIONADOS CON LAS FUNCIONES HABITUALES DE LA PLAZA.

LAS PERSONAS ASPIRANTES DISPONDRÁN DE 10 MINUTOS ANTES DEL INICIO DEL EJERCICIO PARA LEER LOS SUPUESTOS PRÁCTICOS Y ELEGIR UNO DE ELLOS.
NO SE PODRÁ REALIZAR NINGUNA ANOTACIÓN DURANTE ESTE TIEMPO DE LECTURA.

LA **DURACIÓN MÁXIMA** PARA LA REALIZACIÓN DE ESTE EJERCICIO SERÁ DE **2 HORAS.**

EL PESO DE LA NOTA FINAL DEL SEGUNDO EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN SERÁ DEL 50 %, ES DECIR 30 PUNTOS, NO PUDIENDO OBTENER UNA PUNTUACIÓN INFERIOR A 4 PUNTOS SOBRE 10 (12 PUNTOS).

Durante el tiempo que la persona aspirante permanezca en el aula, está prohibido comer, hablar, beber y utilizar el móvil o cualquier dispositivo que se ha de quedar previamente desconectado.
ENCIMA DE LA MESA NO PUEDE HABER NINGÚN OBJETO PERSONAL NI NINGÚN OTRO MATERIAL, EXCEPTO AQUEL QUE HA SIDO ENTREGADO PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LA PRUEBA.
LAS PERSONAS QUE NECESITEN UN CERTIFICADO/JUSTIFICANTE DE ASISTENCIA AL EXAMEN DEJARÁN SU DNI ENCIMA DE LA MESA.
SE ENTREGARÁN LOS CERTIFICADOS/JUSTIFICANTES DE ASISTENCIA UNA VEZ RECOGIDO EL EXAMEN.

EL TRIBUNAL AVISARÁ CUANDO QUEDEN **10 MINUTOS** PARA LA FINALIZACIÓN DEL EJERCICIO.

TRANSCURRIDO EL TIEMPO FIJADO PARA LA DURACIÓN DEL EJERCICIO, DEJARÁN DE ESCRIBIR, DARÁN LA VUELTA A LAS HOJAS DE RESPUESTA Y A LA HOJA DE LOS ENUNCIADOS DE LOS SUPUESTOS PRÁCTICOS. A LA PERSONA QUE CONTINÚE ESCRIBIENDO LE SERÁ ANULADO EL EXAMEN.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CEV: **15704672603311517255** en www.gijon.es/cev

CON LA ENTREGA DEL EXAMEN, EL TRIBUNAL SEPARARÁ LA PARTE IDENTIFICATIVA DE LAS "HOJAS DE RESPUESTA". DICHO ACTO ES PÚBLICO Y PUEDE QUEDARSE A PRESENCIARLO QUIEN ASÍ LO DESEE.

LAS PERSONAS QUE LO DESEEN PODRÁN LLEVARSE LA HOJA CON LOS ENUNCIADOS DE LOS SUPUESTOS PRÁCTICOS.

NO SE EXIGIRÁ LA LECTURA DEL EJERCICIO, POR LO QUE DEBERÁN ESCRIBIR CON LA MÁXIMA PULCRITUD Y CLARIDAD POSIBLE.

SE PROCEDERÁ A LA PUBLICACIÓN DE LOS SUPUESTOS PRÁCTICOS EN SEDE ELECTRÓNICA Y EL TABLÓN DE EDICTOS DEL AYUNTAMIENTO.

SE REQUERIRÁ LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS MÉRITOS ALEGADOS EN EL AUTOBAREMO EXCLUSIVAMENTE A LAS PERSONAS ASPIRANTES QUE HUBIERAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN CON 5 SOBRE 10 DE MEDIA Y , A SU VEZ, NO MENOS DE 4 NI EN EL PRIMER EJERCICIO NI EN EL SEGUNDO (es decir, en total se debe alcanzar 30 puntos entre los dos ejercicios de la fase de oposición y no menos de 12 puntos ni en el primer ejercicio ni en el segundo).

SEGUIDAMENTE VAMOS A PROCEDER A LA APERTURA DEL SOBRE PRECINTADO QUE CONTIENE LA HOJA DE SUPUESTOS PRÁCTICOS PARA SU REPARTO. LES ROGAMOS QUE:

MIENTRAS NO SE INDIQUE POR EL TRIBUNAL NO SE PODRÁ VER LA HOJA DE SUPUESTOS PRÁCTICOS QUE SE LES ENTREGARÁ A CONTINUACIÓN NI HACER ANOTACIÓN ALGUNA EN LAS "HOJAS DE RESPUESTA".

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CEV: **15704672603311517255** en www.gijon.es/cev